

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE

22 DE AGOSTO DEL 2018.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día 22 veintidós de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala temática del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Instituto de la Artesanía Jalisciense, (en lo sucesivo "El Instituto"), ubicado en la Calzada González Gallo número 20, Colonia Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto, con el objetivo de celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del 2018, a la cual fueron oportunamente convocados por el Licenciado Ernesto Meza Tejeda, Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense y Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 38 fracción I de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco.

La Sesión se convocó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida por parte del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Licenciado Ernesto Meza Tejeda.

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Informe del Instituto de la Artesanía Jalisciense:
 - 3.1. Eventos realizados; "Galardón Jalisco 2018".
 - 3.2. Apoyos a la Producción y Salud Ocupacional.
 - 3.3. Avance presupuestal a Julio del 2018.
 - 3.4. Avance (MIR) Matriz de Indicadores de Resultados 2018 IAJ.
4. Presentación de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 del IAJ. (Techo presupuestal 2019 para el IAJ)
5. Aprobación de Baja de Mercancía en mal estado.
6. Incremento al presupuesto 2018 del IAJ.
 - 6.1. Distribución de la ampliación de presupuesto 2018.
7. Transferencias entre partidas presupuestales, para ajustes en cuentas de gastos del IAJ.
8. Autorización de Regularización de Plazas de Base.
9. Solicitud de Aprobación de Puntos, que correspondan a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IAJ, de fecha 22 de Agosto del 2018.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

BIENVENIDA POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LICENCIADO ERNESTO MEZA TEJEDA.

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Licenciado Ernesto Meza Tejeda, da la bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Artesanía Jalisciense de fecha 22 veintidós de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho y agradeciendo la presencia de todos los participantes.

PUNTO 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

El Licenciado Ernesto Meza Tejeda, agradeció la presencia de todos los integrantes y procedió a verificar el quórum, para lo cual, conforme la lista de asistencia firmada, se registra un total de **10 (DIEZ) INTEGRANTES PRESENTES**, lista de asistencia que se anexa a esta acta como parte integrante de la misma, Consecuentemente conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, **se declaró la existencia del quórum legal, quedando formalmente instalada la sesión y como válidos los acuerdos tomados.**

PUNTO 2. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura del orden del día para su posterior solicitud de aprobación por los integrantes; quienes por **UNANIMIDAD APROBARÓN.**

Acto seguido se continuó con el siguiente punto del orden del día siguiente:

PUNTO 3.- INFORME, INSITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.

El Licenciado Ernesto Meza Tejeda a manera de informe da lectura de los resultados obtenidos del evento realizado por este Instituto denominado "Galardón Jalisco 2018" y del cual se registró lo siguiente a lo cual dio lectura en los siguientes términos:

3.1. EVENTOS REALIZADOS "GALARDÓN JALISCO 2018"

| ARTESANOS PARTICIPANTES | 95 | ARTESANOS GANADORES DE LOS MUNICIPIOS DE: |
|---|--------------|---|
| ARTESANOS GANADORES | 25 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Guadalajara. 2. San Pedro Tlaquepaque. 3. Tonalá. 4. Tlajomulco. 5. San Ignacio Cerro Gordo. 6. Jesús María. 7. Tapalpa. 8. Tamazula. 9. Sayula. 10. Tepatitlán de Morelos. 11. Lagos de Moreno. 12. Autlán de Navarro. |
| MONTO DE INVERSIÓN | \$270,000.00 | |
| APORTACIONES POR PARTE DE INSTITUCIONES FONART \$100,000.00 IAJ \$170,000.00 \$270,000.00 | | |

Ernesto Meza Tejeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Asimismo se informa que por parte de la Dirección de Desarrollo Artesanal se coordinó y apoyó para la entrega de apoyos a los artesanos siendo los siguientes:

3.2 APOYOS A LA PRODUCCIÓN Y SALUD OCUPACIONAL PERIODO DE ENERO - AGOSTO 2018

| RUBROS | NÚMERO ARTESANOS | MES | MONTO |
|---------------------------------------|---------------------|---------|-----------------------|
| Apoyos para impulsar a la producción. | 128 | Febrero | \$386,250.00 |
| Apoyos para impulsar a la producción | 451 | Agosto | \$1,198,000.00 |
| Salud visual | 280 | Agosto | \$251,000.00 |
| Totales | 859 | | \$1'835,250.00 |

Agotado que fuera este punto del orden del día, se dio paso al siguiente punto.

3.3 AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE JULIO DEL 2018.

El Licenciado Meza Tejeda hace del conocimiento a esta Junta de Gobierno sobre el avance presupuestal del presente año 2018 relativo a los ingresos y egresos registrados por este Instituto de la siguiente manera:

| PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018 | | |
|---|--------------------------|----------------------------------|
| INGRESOS | ESTIMADO ANUAL 2018 | RECAUDADO AL 31 DE JULIO 2018 |
| SUBSIDIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO | 15,839,138.00 | 9,472,962 |
| INGRESOS POR PUNTOS DE VENTA, DE MATERIA PRIMA Y OTROS INGRESOS | 637,143.20 | 935,395.13 |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 10,000.00 | 6,014 |
| REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS 2017 | 1,426,395.00 | 1,426,395.00 |
| REMANENTE SUBSIDIO ESTATAL 2017 | - | 982,336 |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 17,912,676 | 12,823,102 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | PRESUPUESTADO ANUAL 2018 | PAGADO AL 31 DE JULIO 2018 |
| CAPÍTULO 1000 | 14,130,750 | 7,617,106 |
| CAPÍTULO 2000 | 1,153,618 | 420,144 |
| CAPÍTULO 3000 | 2,343,308 | 935,365 |
| CAPÍTULO 4000 | 170,000 | 23,612 |
| CAPÍTULO 5000 | 115,000 | 3,445 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | 17,912,676 | 8,999,672 |

Agotado el punto, se dio paso al siguiente relativo a:

3.4 AVANCE (MIR), MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, A JULIO DEL 2018 INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.

El Director General informa que la información aquí presentada a la fecha de este informe ha tenido avances significativos que no serán informados sino al cierre de este año en la última Junta de Gobierno que para tal efecto se realice y en la cual, se realizarán las gestiones y trabajo necesarios para poder lograr alcanzar las metas propuestas por este Instituto. Al efecto informa de los números conforme a las Direcciones correspondientes de la siguiente manera:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

| COMPONENTE | META | REALIZADO |
|--|------|-----------|
| Cursos de formación al personal enfocados en incrementar la calidad productiva del sector artesanal impartidos | 80 | 21 |

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

| COMPONENTE | META | REALIZADO |
|--|------|-----------|
| Apoyos de diseños de productos, empaque, embalaje, etiqueta y catálogo artesanal entregados para el sector artesanal | 180 | 139 |

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

| COMPONENTE | META | REALIZADO |
|---|------|-----------|
| Apoyos para área de exhibición, piso, diseño y montaje en ferias y exposiciones otorgados | 22 | 12 |

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL

| COMPONENTE | META | REALIZADO |
|---|------|-----------|
| Gestión de trámites para el registro de sociedades cooperativas artesanales | 15 | 4 |
| Gestión de registros de marca de productos artesanales | 30 | 14 |
| Estímulos económicos para la innovación y diseño artesanal en sus diferentes ramas entregados | 3 | 1 |
| Capacitación en técnicas artesanales y/o temas empresariales | 800 | 184 |
| Verificación de artesanos en el Estado de Jalisco | 2060 | 607 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019.

Se informa que para el año 2019, se hace la presentación a esta Junta de Gobierno del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos necesarios para la operación de este Organismo y el cual se realiza de la siguiente manera:

| INGRESOS | TOTAL |
|---|------------------------|
| Subsidio del Gobierno del Estado. | \$15,839,138.00 |
| Ingresos por puntos de Venta, de Materia Prima y otros Ingresos. | \$1,300,000.00 |
| Productos Financieros | \$10,000.00 |
| Aportaciones de Artesanos para participación en Ferias y Exposiciones | \$658,415.00 |
| Sesiones Fotográficas en el Museo Regional de la Cerámica. | \$15,000.00 |
| Presupuesto de Ingresos. | \$17,822,533.00 |
| EGRESOS | TOTAL |
| Capítulo 1000 | \$14,655,935.00 |
| Capítulo 2000 | \$1,126,981.00 |
| Capítulo 3000 | \$1,763,637.00 |
| Capítulo 4000 | \$65,000.00 |
| Capítulo 5000 | \$211,000.00 |
| Presupuesto De Egresos | \$17,822,553.00 |

Sin comentarios u observaciones por parte de los miembros de esta Junta de Gobierno, se concluye este punto del orden del día y se prosigue con el siguiente.

5.- APROBACIÓN DE BAJA DE MERCANCIA EN MAL ESTADO.

El Director General el Licenciado Ernesto Meza informa que tal como en su momento se hiciera mediante la Primera Junta Ordinaria de Gobierno celebrada el pasado 14 catorce de febrero del 2018, en la que se sometió a la aprobación de baja la mercancía que conforme al análisis realizado por el Comité Técnico del Instituto de la Artesanía Jalisciense cuya acta y dictamen se hiciera con fecha del 12 de febrero del 2018, en donde resaltan las piezas que por sus características ya no es posible reparar, debiendo proceder con la baja definitiva del inventario así como de aquellas que si pudieran ser reparadas para posteriormente ser vendidas con un 80% de descuento por un periodo de gracia de 3 meses y en caso de no resultar vendidas sea considerara y aprobada su baja a través de la donación a donde esta Junta de Gobierno considere prudente. Situación que no fue aprobada sino hasta lograr obtener la validación o conformación del proceso por parte de la SEPAF.

En virtud de lo anterior, se remitió oficio a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas conforme a la instrucción de esta Junta de Gobierno, para solicitar su validación para el proceso de baja definitiva y destino final de las piezas sujetas que

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Ernesto Meza'.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature.

no son susceptibles de reparación para ser destruidas y para ello se recibió lo siguiente:

Oficio número SEPAF/DGVA/OFS/293/2018 de fecha 27 veintisiete de Julio del 2018 suscrito por la Maestra Martha Lorena Benavides Castillo en donde a su vez remite oficio del Director de Armonización Contable en donde emite opinión para proceder con la baja definitiva en los términos y recomendaciones:

1. Verificar que se encuentre el registro contable en la cuenta de activo circulante en la cuenta 1.1.4.1 las piezas que se pretendan dar de baja.
2. Especificar el valor por el que se pretenda dar de baja y someterlo a la Junta de Gobierno que es el órgano máximo de gobierno de este Organismo.

Se informa en relación a estas recomendaciones lo siguiente:

- ✓ Se ha validado con la Coordinadora Financiera y Contable de este Instituto la Licenciada Fani Nayeli Rodríguez Alvarado quien confirma que el valor de las piezas sí se encuentra registrada conforme a lo solicitado.
- ✓ Se ha confirmado que se llevó a cabo el procedimiento previo y dictamen por el Comité Técnico el 12 de febrero de 2018 quien ha determinado prudente dar de baja la mercancía previa autorización del Órgano Máximo de Gobierno de este Instituto que es la Junta de Gobierno conforme a las atribuciones legales de acuerdo con lo dispuesto por la fracción III del artículo 36 de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal.

Se especifico que el valor de costo de las piezas sujetas de baja asciende conforme al anexo presentado por el Comité Técnico de la cantidad de \$42,462.12 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos 12/100 M.N.)

Por otra parte las piezas sujetas a reparación su valor de costo conforme al Anexo también presentado por el Comité asciende a la cantidad de \$21,409.66 (Veintiún mil cuatrocientos nueve pesos 66/100 M.N.)

Piezas que se ponen a disposición de esta Junta de Gobierno para su apreciación física y con ello colaborar para determinar lo que mejor convenga para su destino final respectivamente.

Proponiendo que aquellas que no sean sujetas de reparación por las características y estado en que se encuentran, sean destruidas y de aquellas que si sea viable su reparación sean sometidas por un periodo de gracia de tres meses contador a partir de esta fecha para su venta con un descuento del 80% de su valor costo. Para el caso de no llegarse a vender, se sugiere que esta Junta apruebe lo conducente para su donación a quien considere mas prudente hacerlo en este momento e instruyendo al Director de Comercialización de este Instituto, para que informe en la siguiente Junta de Gobierno sobre las piezas sujetas a donación que deberá documentarse con el contrato respectivo autorizando al Director General para su suscripción conforme lo previamente acordado y se lleve a la par la baja en los registros contables.

6.- INCREMENTO AL PRESUPUESTO 2018 DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.

DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO PARA AJUSTES EN CUENTAS DE GASTOS DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.

Al respecto el Licenciado Ernesto Meza Tejeda manifiesta que se identificó un ingreso por la cantidad de \$242,410.61 (Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos diez pesos 61/100 Moneda Nacional) transferido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el pasado 28 veintiocho de Junio del 2018 dos mil dieciocho, y en el cual es parte de las devoluciones pendientes en el subsidio de 2017 dos mil diecisiete, y al ser depositado hasta esta anualidad, se solicita sea considerada para realizar una ampliación al presupuesto 2018 dos mil dieciocho y en consecuencia poder distribuirlo conforme a las siguientes necesidades:

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---|---------------------|
| 3311 | Servicios Legales de Contabilidad, Auditoria | \$29,000.00 |
| 3342 | Capacitación Especializada | \$25,000.00 |
| 3391 | Servicios Profesionales, científicos y técnicos | \$37,500.00 |
| 2961 | Refacciones y Accesorios menores de equipos de Transporte | \$25,000.00 |
| 3551 | Reparación y mantenimiento de equipo de Transporte. | \$50,000.00 |
| 3941 | Laudos Laborales | \$75,910.61 |
| TOTAL | | \$242,410.61 |

En consecuencia, se da paso al siguiente punto del orden del día.

7. TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, PARA AJUSTES EN CUENTAS DE GASTOS DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.

El Director General pone a consideración de esta Junta de Gobierno la transferencia entre partidas presupuestales para ajustes en cuentas de gastos que es necesaria para la realización de las funciones operativas de este Instituto en los siguientes términos:

| SUBSIDIO ESTATAL | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|----------------|------------|------------------|----------------------------------|-------------|
| TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS | | | | | | |
| PARTIDA DE ORIGEN | | | | PARTIDAS DESTINO | | |
| No. PARTIDA | CONCEPTO | MONTO ORIGINAL | IMPORTE | No. PART | CONCEPTO | IMPORTE |
| 3111 | Servicio de Energía Eléctrica | \$210,000.00 | \$5,000.00 | 2461 | Material Eléctrico y Electrónico | \$ 5,000.00 |
| | TOTAL | | \$5,000.00 | | TOTAL | \$ 5,000.00 |

La petición de las transferencias entre partidas tiene su fundamento legal en los siguientes preceptos:

| Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público de Jalisco |
|--|
| <p>Capítulo V De la Iniciativa, Aprobación y Reformas al Presupuesto Artículo 49 El Titular del Poder Ejecutivo del Estado... I. Se permiten las transferencias entre partidas presupuestales siempre y cuando en su conjunto no rebasen el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen;</p> |

8.- AUTORIZACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PLAZAS BASE.

| CATEGORIA SOLICITADA | PUESTO | TRABAJADOR |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Base | Intendente | Arturo Tovar Sandoval |
| Base | Auxiliar de Ferias y Exposiciones | Sandra Georgina Solís Manzo |

En relación al primero de los puestos, se informa que la plaza de intendencia de origen pertenecía a la del Sr. J. Guadalupe Hernández Lucio quien desempeñaba el puesto de intendente con carácter de base de acuerdo a la plantilla firmada y autorizada en Junta de Gobierno del año 2014, por lo que al causar baja el trabajador con fecha 05 de noviembre de 2014, es que ingresa el Sr. Arturo Tovar Sandoval el día 07 de noviembre de 2014 ocupando el mismo puesto y por un error administrativo e involuntario en la plantilla aprobada del año 2015, no se asentó que el puesto del Sr. Arturo Tovar Sandoval con el puesto de intendente tuviera la categoría de Base otorgándole de manera incorrecta la diversa de Confianza.

Situación que motiva a someter su regularización a la categoría que corresponde a esta Junta de Gobierno y sea de Base como en origen debió ser.

Para robustecer lo anterior, se realizó solicitud de análisis del perfil de plaza de confianza para su cambio a categoría de base antes mencionada, y para lo cual se recibió oficio No. SEPAF/DGVA/OFS209/2018 de fecha 06 de junio de 2018, en el que consta la validación por parte de la SEPAF respecto del cambio, SIN QUE ELLO REPRESENTA MODIFICACIÓN SALARIAL siendo necesaria su aprobación por esta Junta de Gobierno.

En el segundo de los casos del puesto de Auxiliar de Ferias y Exposiciones se tiene que el anterior puesto conforme al nombramiento otorgado en su momento a la ex trabajadora Claudia Valadez Regin éste revestía el carácter de Base, por lo que al ser otorgado este nombramiento a la C. Sandra Georgina Solís Manzo fue otorgado de manera incorrecta como de Confianza, situación que se solicita en ambos casos sean considerados para regularizar ambos puestos conforme a lo mencionado regularizando sus categorías sin que ello implique un cambio o modificación salarial alguna en ambos casos.

[Handwritten signature in blue ink]

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PUNTOS, QUE CORRESPONDEN A ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE DE FECHA 22 DE AGOSTO 2018.

El Licenciado Ernesto Meza Tejeda somete ante los miembros de esta Junta de Gobierno la aprobación de los puntos del orden del día multicitados y para lo cual, se tomaron los siguientes acuerdos:

- **Punto 5.-** Aprobación de baja de mercancía en mal estado, debiendo acreditar ante esta Junta de Gobierno la destrucción como destino final, y aprobación de aplicación del descuento para aquella mercancía sujeta a reparación con plazo de gracia de 3 meses, que de no ser vendida será otorgada en donación a través del contrato respectivo autorizando al Director General para su suscripción. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**
- **Punto 6.-** Aprobación de incremento al Presupuesto 2018 del IAJ. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**
- **Punto 7.-** Aprobación de las transferencias entre partidas presupuestales, para ajustes en cuentas de gastos del IAJ. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**
- **Punto 8.-** Autorización de Regularización de Plaza de Base. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

10.- ASUNTOS GENERALES.

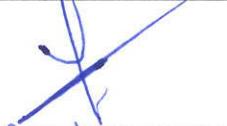
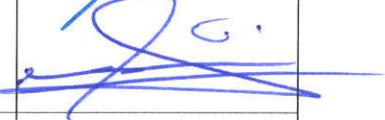
El Licenciado Ernesto Meza Tejeda, hace del conocimiento de esta Junta de Gobierno, que el día 24 veinticuatro de Agosto del 2018 asistirá al Evento "**Mesas de Trabajo con Directores Generales de Casas de Artesanías y Directora General del FONART**" en el Estado de Puebla, por lo que solicita la autorización de esta Junta de Gobierno para otorgar a nombre de este Instituto de la Artesanía Jalisciense un presente para cada Director que asista al evento mencionado en líneas que anteceden, presentes que consisten en una colección de muñecas con vestidos típicos de cada Región, teniendo un costo cada muñeca de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), el presente se hará a nombre del Instituto de la Artesanía Jalisciense y será entregado dentro del marco de la celebración evento.

Dicho lo anterior, el Director General lo somete a aprobación de esta Junta de Gobierno para que de ser así autorizado se proceda con la baja de la mercancía sujeta a donación, por lo tanto esta Junta de Gobierno lo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados todos los puntos se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, **siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 22 de Agosto de año 2018 dos mil dieciocho**, firmando de conformidad el acta correspondiente los que en la misma intervinieron.

ATENTAMENTE

| | | | |
|----|---|---|---|
| 1 | Instituto de la Artesanía Jalisciense | Lic. Ernesto Meza Tejeda Presidente |  |
| 2 | Secretaria de Desarrollo Económico (SEDECO) | Lic. José Luis Velázquez Rodríguez |  |
| 3 | Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) | Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz |  |
| 4 | Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco | Lic. Angélica Guadalupe González Morán. |  |
| 5 | Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco | Mtro. Paulo Mercado Espinosa. |  |
| 6 | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco | Mtro. Simon Madrigal |  |
| 7 | Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO) | Lic. Aidee Espinoza de Montero |  |
| 8 | Camara Nacional de Comercio Tlaquepaque | Sr. Jorge Alfonso Palacios Jiménez |  |
| 9 | Cámara Nacional de Comercio Tonalá | Sr. Martín Enríquez Guzmán. |  |
| 10 | Centro Bancario del Estado de Jalisco A.C. | Lic. Armando Zaragoza Quintero. |  |
| 11 | Representante del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco | Escutor Jorge Frausto Arias. |  |